Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
221 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	CC	24081576

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOYACÁ - Tunja

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
221	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el mes de abril del presente año, se cuenta con una asignación de cuarenta (40) firmantes del Acuerdo de Paz y un (1) caso AUTO SAR. Durante este periodo, se realizó atención mediante el código FORM-PRI a la totalidad de los cuarenta (40) participantes, con el fin de dar continuidad a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral (PRI). A la fecha, la población asignada ha sido atendida en un 100%. Para el presente mes, los firmantes del Acuerdo de Paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: En Tunja, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Duitama, tres (3) firmantes, una de sexo femenino y dos de sexo masculino; en Sogamoso, dos (2) firmantes, un hombre y una mujer; en Floresta, un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor; en Páez, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Miraflores, un (1) firmante de sexo masculino; en Berbeo, un (1) firmante de sexo masculino; en Toca, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Chita, tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de ellos con discapacidad, quien durante el presente mes continúa internado en una clínica de reposo debido a su condición de esquizofrenia, por lo cual no fue atendido en este periodo; en Santa Rosa de Viterbo, dos (2) firmantes de sexo masculino; en Sátiva Sur, un (1) firmante de sexo masculino; en Güicán, un (1) firmante de sexo masculino; en Tibaná, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Togüí, dos (2) firmantes de sexo masculino. En el municipio de Garagoa se realizó atención a seis (6) firmantes (cinco de sexo masculino y una de sexo femenino), quienes provienen de los municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal. Adicionalmente, se reporta un (1) firmante en Almeida; un (1) firmante en Caldas; una (1) firmante en Chiquinquirá; dos (2) firmantes en Pauna, ambos de sexo masculino; un (1) firmante en San Pablo de Borbur; un (1) firmante en Samacá; un (1) firmante en Tununguá; y dos (2) firmantes en Ubaté, uno de ellos adulto mayor. Finalmente, se realizó atención correspondiente al caso AUTO SAR 067 Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgBqRRvKteiXQ79KaiKhiztwAdffl5NRy2TBJSbfqmf3uBQ?e=QFXKzj
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de abril se brindó acompañamiento a los firmantes del Acuerdo de Paz en el desarrollo del taller de encuentro de memoria histórica, en el marco de la línea comunitaria del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este espacio permitió socializar con los participantes los avances y alcances de dicha línea, promoviendo su participación activa en los procesos colectivos. Como resultado, los firmantes compartieron sus relatos y recuerdos, reconociendo la importancia de la construcción y preservación de archivos relacionados con los derechos humanos, así como su aporte a la memoria histórica en el proceso de reincorporación. Esta actividad fortaleció los ejercicios de formulación y seguimiento de los planes, incorporando enfoques diferenciales y comunitarios. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgBh-ai9S3SeQYCv4_JZ47q0AQ_EaaBHyC5paaGUyjkxwYg?e=NvZDWP
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de abril se realizó articulación presencial con la abogada asesora de Colpensiones, quien se desplazó al municipio de Miraflores con el propósito de brindar asesoría individual a los firmantes del Acuerdo de Paz en temas relacionados con acceso a derechos pensionales y oferta institucional. Como resultado de esta gestión, se acordó la implementación de estas jornadas de atención en cada uno de los nodos establecidos en el departamento de Boyacá, con el fin de ampliar la cobertura y facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación a este tipo de servicios. por otra parte el dia 14 de abril se participó de manera virtual de mesa de Reincorporación en la ciudad de Tunja. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDY6yKS1XG0QYvr-rrHlsOBAYbi71DLo0lJZTL3sFSGfgM?e=15unft
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de abril se realizó el acompañamiento directo a los proyectos productivos de los participantes asignados. En este sentido, se efectuó la segunda visita al participante ubicado en el municipio de Socotá, donde se desarrolló el respectivo instrumento de seguimiento (ISPPI), permitiendo conocer de primera mano los avances, retos y necesidades de su iniciativa productiva. De igual forma, se brindó orientación al participante del municipio de Chiquinquirá, informándole sobre el proceso de desembolso de su proyecto productivo y acordando las acciones necesarias para la entrega. Estas actividades se llevaron a cabo promoviendo un acompañamiento cercano, que contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los participantes y al adecuado desarrollo de sus proyectos.Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCAviQ_jqFWTKGyQFAmJtQdAZBmHK-97AU-TF73unNlmiA?e=N9O9SK

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
221	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de abril del presente año, se realizó atención a cuarenta (40) firmantes del Acuerdo de Paz, a quienes se les brindó acompañamiento para la revisión y ajuste de sus Planes de Reincorporación Individual (PRI). Asimismo, se llevó a cabo la socialización de las acciones priorizadas para el ciclo anual 2026, en el marco del proceso de reincorporación. De igual manera, se realizó atención a un (1) caso correspondiente a AUTO SAR. Las asistencias fueron debidamente registradas en la plataforma ARPA mediante el código FORM-PRI, con una atención del 100% de la población asignada. Para el presente mes, se reporta la inasistencia de un (1) participante, quien se encuentra hospitalizado por motivos de salud asociados a un diagnóstico de esquizofrenia. Adicionalmente, se desarrolló con cada uno de los participantes la socialización del Índice de Reincorporación, así como el estado de cumplimiento de los compromisos establecidos. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgA_ouLBmztRLQbereOor08AcjOm5GRZmI6myTQ6QTTMYQ?e=Aqriti
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	**Si**	Durante el mes de abril se llevó a cabo el acompañamiento a cuarenta (40) firmantes del Acuerdo de Paz, orientado a socializar los ajustes y proyecciones definidas para la vigencia 2026 en sus procesos de reincorporación. En este espacio se brindó orientación sobre la planificación de sus rutas individuales, facilitando la identificación de acciones clave a desarrollar durante el año. De manera complementaria, se realizaron las actualizaciones manuales en los Planes de Reincorporación Individual de cada participante y se remitieron los respectivos ajustes en el Anexo 6, en cumplimiento de las directrices emitidas por la UTR. Asimismo, se elaboró y entregó el índice requerido para la fecha del 27 de abril.Las evidencias se encuentran consignadas en: en el SIRR, https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCTvOTVbF8mTquVscLiTnRgAc5lA7YUfyd6Hmk7yg9jQYg?e=KDO3co
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de abril, se realizó la verificación de la base de desembolsos de la población asignada, evidenciando que el 100% de los firmantes del Acuerdo de Paz recibió la asignación mensual y el suministro de alimentación, conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se efectuó la validación de la información registrada en las bases oficiales, garantizando la consistencia de los datos y la correcta entrega de los beneficios. Se identificó, además, la presencia de cinco(5) personas adultas mayores y quince (15) menores de edad. se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgBMrwCGcwX_S64XwyVgAzOdAbtOR3jgNZ2MxwCggkTs0p0?e=u4aMSD
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Durante el mes de abril se participó activamente en diferentes jornadas y espacios de articulación institucional, desarrollados tanto de manera virtual como presencial, en el marco del fortalecimiento de los procesos de reincorporación, de esta forma se participo el dia 14 de abril de manera virtual de la mesa de reincorporación en la ciudad de Tunja Boyacá, el 15 de abril se asistió de manera virtual a la socialización del ciclo anual del PRI. Posteriormente, el 16 de abril se participó en la socialización del documento MEM26-004970, relacionado con el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso de implementación, el 17 de abril se hizo parte de la organización del Comité Psicosocial de la UTR, el 20 de abril se participó en la socialización del caso excepcional del municipio de Chita. Dando continuidad a este proceso, el 21 de abril se realizó un espacio de contextualización del caso con la profesional social y la profesional del nivel central, con el propósito de analizar la situación y revisar las acciones a seguir. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgClv3vYF9t9SKMAXL8EklDhAbbi-FBpjCP2ZcHtX5pAr1w?e=e75Hj3

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
221	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de abril se realizaron diversas gestiones administrativas y de seguimiento a solicitudes internas y externas. El dia 4 de abril se solicita a la profesional social del GT. el ajuste de algunas varibles de los firmantes, de igual manera se envia al profesioanl de seguimiento el indice de reincorporación, el dia 7 de abril se envia solicitud a las duplas del GT la revisión de base planes listos para iniciar ciclos 2026, el dia 8 de abril se solicita a la profesional de digitación, digitar las planillas de asistencia de dos firmantes por traslado,el dia 9 de abril se envia solicitud de digitación de las planillas de la UNAD a la profesional de digitación, el 10 de abril se envia solicitud por parte de la coordinadora del GT de la base de trabajo mpara la revision de planes, el dia 13 de abril se envia solicitud de la profesional social sobre la base de Excel con las personas que procede a Desembolso Asignación Mensual Abril 2026, de igual manera se envia a la profesional administrativa el caso excepcional del firmante de chita para el mes de marzo, el 15 de abril se envia a la profesioanl social del GT ajustes manuales, el 22 de abril se solicita información al profesional juridico del caso de asignación de Profesional SIR-02270765 por firmnte limitante, de igual manera se eleva la consulta del firmante del caso de ETCR, quien manifestaba no tener documentación al día a la profesional social del GT, y finalmente el dia 25 de abril se envia solicitud de digitación de lSPPI. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDZJeXE81SDRaZ480ZALOO7Aasjh2qR_RunXz5ToOhRf-k?e=fUXDEe

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Nidia Carolina Sandoval Acero	Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx